



ACUERDO NÚMERO 003
30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el día 30 de septiembre de 2013, se realizó la sesión presencial del OCAD, en la que fueron aprobados tres proyectos de inversión como consta en el acta de la sesión número 003 aprobada el 30 de septiembre del mismo año.

ACUERDA

Artículo primero: Viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto "Construcción parque extremo barrio la esperanza municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare"

Artículo segundo: Financiar el proyecto aprobado "Construcción parque extremo barrio la esperanza municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare" por un valor de \$ 3.504.462.680 con los recursos de las asignaciones directas del municipio de Paz de Ariporo para el bienio 2013-2014. El ejecutor del proyecto es el municipio de Paz de Ariporo.

Artículo tercero: Viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto "Diseño y ajustes de instituciones educativas Nuestra Señora de Manare sede panorama, Francisco José de Caldas e itenca sedes principales del municipio de Paz de Ariporo, Casanare, Orinoquia".



Artículo cuarto: Financiar el proyecto aprobado "Diseño y ajustes de instituciones educativas Nuestra Señora de Manare sede panorama, Francisco José de Caldas e itenca sedes principales del municipio de Paz de Ariporo, Casanare, Orinoquia" por un valor de \$ 233.920.307 con los recursos de las asignaciones directas del municipio de Paz de Ariporo para el bienio 2013-2014. El ejecutor del proyecto es el municipio de Paz de Ariporo.

Artículo quinto: Viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto "Estudios y diseños de la villa olímpica del municipio de Paz de Ariporo- Casanare.

Artículo sexto: Financiar el proyecto aprobado "Estudios y diseños de la villa olímpica del municipio de Paz de Ariporo- Casanare." por un valor de \$ 96.023.786 con los recursos de las asignaciones directas del municipio de Paz de Ariporo para el bienio 2013-2014. El ejecutor del proyecto es el municipio de Paz de Ariporo.

Artículo séptimo: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Edgar Bejarano Garcia
Alcalde Municipal

Delegado municipal Y Presidente OCAD


Favio Alexander Vega Galindo
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Secretario Técnico OCAD

